

San José, 1 de octubre de 2014.-

En San José, a las quince horas con cuarenta minutos del uno de octubre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López y Luis Fernando Salazar Alvarado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

| | |
|---|---|
| 1 | Sentencia 2014 - 016159. Expediente 14-000639-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, MINISTERIO DE SUBREGIONAL DE AMBIENTE Y ENERGÍA DE SIQUIRRES, DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD DE SIQUIRRES , ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES. Se ordena testimoniar piezas ante el Ministerio Público para que investigue el incumplimiento de lo resuelto en la Sentencia No. 2014-3146 de las 09:05 horas del 7 de marzo de 2014, por parte de Yelgi Lavinia Verly Knight, en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres (artículo 71 de la Ley de Jurisdicción Constitucional). |
| 2 | Sentencia 2014 - 016160. Expediente 14-006852-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra REGLAMENTO CONDOMINAL DEL PROYECTO DE LA EMPRESA PACÍFICA DEVELOPMENT COCO PDC LIMITADA Y SU ASOCIADA PACÍFICO ASSOCIATION MANAGEMENT SERVICES LIMITADA. Se rechaza de plano la acción. |
| 3 | Sentencia 2014 - 016161. Expediente 14-011444-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 108 DECRETO 36562-JP. Se rechaza por el fondo la acción |
| 4 | Sentencia 2014 - 016162. Expediente 14-013283-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 1 DECRETO EJECUTIVO N. 38500-S MINISTERIO DE AMBIENTE Y |

| | |
|----------|--|
| | ENERGÍA. Se rechaza de plano parcialmente la acción, en cuanto al artículo 50 de la Constitución Política. Se ordena darle curso a la acción únicamente sobre posible violación al principio de reserva de ley. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y rechazan de plano la acción en todos sus extremos.- |
| 5 | Sentencia 2014 - 016163. Expediente 14-013329-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DE PUNTARENAS. Se declara sin lugar el recurso. |
| 6 | Sentencia 2014 - 016164. Expediente 14-013369-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo, hasta tanto no se resuelvan las acciones de inconstitucionalidad que se tramitan en esta Sala bajo los expedientes número 14-014556-0007-CO y la 14-014251-0007-CO. |
| 7 | Sentencia 2014 - 016165. Expediente 14-013385-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 14-014556-007-CO. |
| 8 | Sentencia 2014 - 016166. Expediente 14-013456-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL, MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 14-014251-0007-CO se tramita ante esta Sala. |
| 9 | Sentencia 2014 - 016167. Expediente 14-013540-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación del presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción |

| | |
|-----------|--|
| | de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 14-014251-0007-CO. |
| 10 | Sentencia 2014 - 016168. Expediente 14-013725-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo, hasta tanto no se resuelvan las acciones de inconstitucionalidad que se tramitan en esta Sala bajo los expedientes número 14-014556-0007-CO y la 14-014251-0007-CO. |
| 11 | Sentencia 2014 - 016169. Expediente 14-013955-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra INCISO D) DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO N° 9185 LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE CURRIDABAT. Se rechaza de plano la acción.- |
| 12 | Sentencia 2014 - 016170. Expediente 14-013960-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. No ha lugar a la gestión formulada. |
| 13 | Sentencia 2014 - 016171. Expediente 14-014101-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR DEL ÁMBITO D, MEDIANA CERRADA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso. |
| 14 | Sentencia 2014 - 016172. Expediente 14-014227-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA, DIRECTOR DE HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA PUNTARENAS, CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director Médico del Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que adopte las medidas necesarias y que ejecute las acciones pertinentes, para garantizar que en el plazo de un UN MES se realice el examen (Tac) que requiere el amparado, según criterio del médico tratante. Se advierte al recurrido, |

| | |
|-----------|--|
| | <p>que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a en forma personal.</p> |
| 15 | <p>Sentencia 2014 - 016173. Expediente 14-014262-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo, hasta tanto no se resuelvan las acciones de inconstitucionalidad que se tramita en esta Sala bajo los expedientes número 14-014556-0007-CO y la 14-014251-0007-CO.</p> |
| 16 | <p>Sentencia 2014 - 016174. Expediente 14-014362-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 14-014251-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p> |
| 17 | <p>Sentencia 2014 - 016175. Expediente 14-014457-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo, hasta tanto no se resuelvan las acciones de inconstitucionalidad que se tramita en esta Sala bajo los expedientes número 14-014556-0007-CO y la 14-014251-0007-CO.</p> |
| 18 | <p>Sentencia 2014 - 016176. Expediente 14-014460-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la resolución final de este asunto hasta tanto se resuelva la acción de</p> |

| | |
|----|--|
| | <p>inconstitucionalidad en contra del Artículo 2 de la Ley 7858 del 22 de diciembre de 1998 y la Directriz 012-MTSS- 2014, que se tramita en esta Sala bajo el expediente número 14-14556</p> |
| 19 | <p>Sentencia 2014 - 016177. Expediente 14-014542-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 14-015038-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p> |
| 20 | <p>Sentencia 2014 - 016178. Expediente 14-014620-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y William Vargas Alpízar, en su condición de Director General y Jefe de Servicio de Cirugía General, o a quien ocupe ese cargo, que en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, se realice la cirugía al recurrente conforme el criterio de su médico tratante y bajo su responsabilidad. Lo anterior, bajo la advertencia que de no acatar la orden dicha incurrirán en el delito de desobediencia y que, a tenor del artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo coincide con la mayoría pero con la orden a las autoridades recurridas que fijen fecha cierta en un plazo razonable para realizar la cirugía.</p> |
| 21 | <p>Sentencia 2014 - 016179. Expediente 14-014624-0007-CO. A las quince</p> |

| | |
|----|---|
| | <p>horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE MÉDICO DEL HOSPITAL DEL TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente contra la Caja Costarricense de Seguro Social. Se ordena a Ileana Balmaceda Arias, en su condición de Directora General del Hospital San Juan de Dios, o quien ejerza el cargo, que adopte las medidas necesarias para garantizar que se mantenga la valoración de la amparada para el 17 de octubre de 2014. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrida, en forma personal. Comuníquese.</p> |
| 22 | <p>Sentencia 2014 - 016180. Expediente 14-014631-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación del presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 14-014251-0007-CO.</p> |
| 23 | <p>Sentencia 2014 - 016181. Expediente 14-014639-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara parcialmente con lugar el recurso en cuanto se dirige contra el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia y sólo para efectos indemnizatorios. Se advierte a Eduardo López Cárdenas, en su calidad de</p> |

| | |
|----|--|
| | <p>Director General, Ricardo Sánchez Pacheco, en su condición de médico tratante del Servicio de Neurología y Rebeca Arias Durán en su calidad de Directora a.i. del Servicio de Farmacia, todos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, que deben adoptar las medidas oportunas y necesarias para evitar el desabastecimiento del medicamento azatioprina que requiere la amparada, según lo ha indicado su médico tratante. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p> |
| 24 | <p>Sentencia 2014 - 016182. Expediente 14-014646-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo, hasta tanto no se resuelvan las acciones de inconstitucionalidad que se tramita en esta Sala bajo los expedientes número 14-014556-0007-CO y la 14-014251-0007-CO.</p> |
| 25 | <p>Sentencia 2014 - 016183. Expediente 14-014716-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DR. JORGE MORA MORALES, MÉDICO TRATANTE, EN EL SERVICIO DE UROLOGÍA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se advierte a las autoridades recurridas, abstenerse de incurrir en la conducta omisiva que dio lugar al presente amparo bajo la advertencia que de conformidad con el artículo 71 de la Ley la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución</p> |

| | |
|-----------|---|
| | de sentencia de lo contencioso administrativo. |
| 26 | Sentencia 2014 - 016184. Expediente 14-014720-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación del presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 14-014251-0007-CO. |
| 27 | Sentencia 2014 - 016185. Expediente 14-014727-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente No. 14-014251-0007-CO. |
| 28 | Sentencia 2014 - 016186. Expediente 14-014743-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 14-014251-0007-CO se tramita ante esta Sala. |
| 29 | Sentencia 2014 - 016187. Expediente 14-014750-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo, hasta tanto no se resuelvan las acciones de inconstitucionalidad que se tramita en esta Sala bajo los expedientes número 14-014556-0007-CO y la 14-014251-0007-CO. |
| 30 | Sentencia 2014 - 016188. Expediente 14-014799-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 18 INCISO C) REGLAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CCSS. Se rechaza de plano la acción.- |
| 31 | Sentencia 2014 - 016189. Expediente 14-014843-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin |

| | |
|-----------|---|
| | lugar el recurso. |
| 32 | Sentencia 2014 - 016190. Expediente 14-014870-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. |
| 33 | Sentencia 2014 - 016191. Expediente 14-014892-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso. |
| 34 | Sentencia 2014 - 016192. Expediente 14-014901-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SERVICIO DE GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso. Tome nota el recurrido de lo indicado en el último considerando. |
| 35 | Sentencia 2014 - 016193. Expediente 14-014903-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE HEREDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Roberto Cervantes Barrantes, en su condición de Director General del Hospital San Vicente de Paúl, o a quien ocupe ese cargo, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que el accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención, y haya cumplido con todos los requerimientos preoperatorios. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los |

| | |
|----|---|
| | <p>hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Roberto Cervantes Barrantes, en su condición de Director General del Hospital San Vicente de Paúl, o a quien ocupe ese cargo, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.-</p> |
| 36 | <p>Sentencia 2014 - 016194. Expediente 14-014951-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-</p> |
| 37 | <p>Sentencia 2014 - 016195. Expediente 14-014991-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Director General y a Mario Solano Salas, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, que lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que, en el plazo de TRES MESES contados a partir de la notificación de esta sentencia, se realicen al tutelado los exámenes preoperatorios pertinentes y, de conformidad con sus resultados, se le practique la cirugía que necesita, todo bajo criterio y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de</p> |

| | |
|----|--|
| | <p>sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Director General y a Mario Solano Salas, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, en FORMA PERSONAL. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran sin lugar el recurso en todos sus extremos. El Magistrado Castillo pone nota.</p> |
| 38 | <p>Sentencia 2014 - 016196. Expediente 14-015054-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE LA UNIDAD DE APREMIADOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso</p> |
| 39 | <p>Sentencia 2014 - 016197. Expediente 14-015078-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra CÓDIGO PROCESAL ADMINISTRATIVO NÚMERO 8508 VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO ENERO 2008. Se rechaza de plano la acción. El Magistrado Rueda Leal y la Magistrada Hernández López ponen nota.</p> |
| 40 | <p>Sentencia 2014 - 016198. Expediente 14-015100-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR. Se declara sin lugar el recurso.</p> |
| 41 | <p>Sentencia 2014 - 016199. Expediente 14-015108-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE REDES DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, GERENTE MÉDICO DEL HOSPITAL DEL TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara SIN LUGAR el recurso.-</p> |
| 42 | <p>Sentencia 2014 - 016200. Expediente 14-015142-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.</p> |

| | |
|----|---|
| 43 | Sentencia 2014 - 016201. Expediente 14-015162-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE COCORÍ DE CARTAGO. Desglósese el escrito de interposición de este recurso y la prueba aportada, y agréguese al expediente número 14-009592-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda. Archívese este recurso de amparo. |
| 44 | Sentencia 2014 - 016202. Expediente 14-015189-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. Se rechaza de plano el recurso. |
| 45 | Sentencia 2014 - 016203. Expediente 14-015224-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso. |
| 46 | Sentencia 2014 - 016204. Expediente 14-015254-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso. |
| 47 | Sentencia 2014 - 016205. Expediente 14-015323-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN DE SAN ANA. Estése la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2014-014030 de las 09:05 horas del 22 de agosto de 2014. |
| 48 | Sentencia 2014 - 016206. Expediente 14-015337-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso. |
| 49 | Sentencia 2014 - 016207. Expediente 14-015340-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA. Se rechaza de plano el recurso. |
| 50 | Sentencia 2014 - 016208. Expediente 14-015373-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.- |
| 51 | Sentencia 2014 - 016209. Expediente 14-015379-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO MUNICIPAL DE OREAMUNO DE CARTAGO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO DE CARTAGO. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en |

| | |
|-----------|---|
| | sentencias números 2013-015356 de las 09:05 horas del 22 de noviembre de 2013 y 2014-007191 de las 09:30 horas del 23 de mayo de 2014. |
| 52 | Sentencia 2014 - 016210. Expediente 14-015413-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZA PENAL DEL TRIBUNAL PENAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. |
| 53 | Sentencia 2014 - 016211. Expediente 14-015441-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE AMPARO contra POLICÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.- |
| 54 | Sentencia 2014 - 016212. Expediente 14-015448-0007-CO. A las quince horas con cuarenta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. |

A las dieciséis horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**